

18/05/2015

Arica: 36 años de cárcel para integrantes de organización por tráfico de 26 kilos de droga

A penas que en total suman 36 años de presidio efectivo fueron condenados los cuatro integrantes de una agrupación dedicada al tráfico de drogas, quienes fueron acusados por la Fiscalía de planificar una operación en la que se incautó 24 kilos de pasta base y 2 kilos y medio de clorhidrato de cocaína.



La investigación de la Fiscalía permitió condenar a Mario Echalar Salgado, Ramón

Peña Pizarro y Luis Zegarra Roque a la pena de 10 años de cárcel, mientras que Patricio Briones Millones recibió una sentencia de 6 años de presidio.

Todos fueron condenados en calidad de autores del delito de tráfico de estupefacientes, en el marco de una indagatoria dirigida por el Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Antinarcóticos de la PDI.

Tráfico

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, la investigación se inició a principios de mayo del año pasado tras recibir antecedentes que daban cuenta que dicha banda se preparaba para enviar cargamentos de droga hasta la zona central del país.

Es así como se dispuso vigilancia en el domicilio de Luis Zegarra Roque –sindicado como el líder de la agrupación–, quien en la tarde del 25 de mayo recibió la visita de Patricio Briones y un sujeto no identificado, siendo este último quien ingresó a la vivienda saliendo posteriormente con un bolso que guardó en un vehículo conducido por

Patricio

Briones.

Tras ello los policías fiscalizaron el vehículo conducido por Briones Millones encontrando al interior del bolso 16 paquetes que arrojaron 16 kilos 440 gramos de pasta base de cocaína.

Posteriormente, y mientras aún se mantenía la vigilancia sobre el domicilio de Zegarra Roque, llegó hasta la vivienda el acusado Mario Echalar quien al salir del inmueble transportaba un bolso en cuyo interior habían 5 paquetes con 5 kilos 140 gramos de pasta base de cocaína siendo detenido por la policía civil.

El dueño de casa fue detenido posteriormente junto a Ramón Peña en la vía pública transportando paquetes con 2 kilos 40 gramos de droga.

"Tras concretar todas las detenciones se procedió a revisar el inmueble del acusado Zegarra Roque encontrando más droga en su interior, así como también dinero en efectivo y otros elementos utilizados para estos ilícitos", expresó el Fiscal Patricio Espinoza.

Durante el juicio oral la Fiscalía informó que los acusados Mario Echalar, Ramón Peña y Luis Zegarra registran condenas anteriores por tráfico de drogas por lo que el Tribunal Oral aplicó la circunstancia agravante de reincidencia específica.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369